

Universidad Simón Bolívar
Decanato de Estudios Generales
Lineamientos para la formulación de cursos en el programa de los Estudios Generales
del Ciclo Profesionalⁱ
(I Parte)
Prof. Cristian Alvarez

Una definición de los Estudios Generales que puede resultarnos útil como punto de partida para trazar algunos lineamientos la elaboró el Profesor José Santos Urriola cuando era Decano de Estudios Generales:

Los Estudios Generales, que tienen la misma jerarquía de los de formación profesional y se desarrollan conjuntamente con éstos, procuran facilitar la tarea del alumno en su gestión de conocer la realidad, de comprenderse mejor y de asumir sus responsabilidades, ofreciéndole una ocasión continua para que el estudiante se conciba, realice y proyecte como un hombre consciente, un ciudadano responsable, una persona culta, un estudioso inteligente y un usuario eficaz de su propio idioma.ⁱⁱ

Resalta claramente en esta definición que el objetivo central de los Estudios Generales consiste en el estímulo de una conciencia en el estudiante que le permita “construirse” y asumir una conducta atenta a entender y a actuar con responsabilidad, contribuyendo a lograr que “se haga verdaderamente capaz de saber”ⁱⁱⁱ. Como puede observarse, la intención de los Estudios Generales es la de propiciar en el educando una *voluntad de cultura*, entendiendo ésta como un deseo de cultivar sus facultades^{iv}, una actitud que busque incesantemente el crecimiento intelectual y espiritual, tratando de comprender la realidad a la que pertenece. Aprender a conocer la realidad, lo que incluye la propia condición humana, su relación con el entorno y los métodos y resultados del saber que cultiva; aprender a asumir las responsabilidades que implican los alcances y limitaciones de ese pensar; recordar, recobrar la reflexión sobre lo humano y sus saberes a partir de los temas y áreas del conocimiento constituyen el fin de los cursos de Estudios Generales.

A partir de estas ideas, y buscando generar “una amplia visión cultural y crítica”^v, se aprecia que la perspectiva filosófica —y asimismo lo ético que se asocia a esta visión— es fundamental en los cursos de Estudios Generales. Se habla aquí de filosofía pero no entendida como la disciplina especializada, sino como actitud ante la realidad que evoca el sentido originario de la palabra: búsqueda de saber, amor a la sabiduría. Así, esta perspectiva, que no intenta privilegiar ninguna asignatura, debe basarse en un intento de comprender, de leer y apreciar la realidad humana y de estimular la formación del criterio. En este sentido debe propiciar en el estudiante el aprendizaje de la formulación adecuada de las preguntas iniciales: qué es, por qué...^{vi} Las preguntas a partir de la materia de estudio deben caracterizarse “por ser una pretensión incondicional de saber”, esto es, que tratan de perseguir conscientemente las últimas respuestas, aunque ellas no puedan encontrarse de modo inmediato necesariamente. Al preguntar sobre un aspecto de la realidad o sobre un fenómeno específico, las preguntas que intentan generarse en los cursos de Estudios Generales “no adoptan” un exclusivo punto de vista: son “apertura a la realidad” de aquello que se estudia, “lo cual, lejos de negar la validez de los puntos de vista particulares, permite recoger, cribar e integrar de algún modo sus resultados.”^{vii}

Como puede observarse, se busca formar el criterio del estudiante para que pueda introducirse en la complejidad del problema de lo humano. Así, comprender las interrogantes y su formulación, aprender a “vivir las preguntas” —recordando una recomendación de Rainer María Rilke—, debe despertar en el estudiante una conciencia de su mirar a la realidad y el deseo de hallar los caminos que conduzcan a entenderla y a atenderla. Vistos de esta manera, la actitud ante el conocimiento que se busca y el concepto de educación que la sustenta implican indudablemente la ética de la formación intelectual^{viii}. Es éste el lineamiento central que debe guiar cualquier curso de Estudios Generales, independientemente de su materia. La información propia de alguna disciplina específica, si bien resulta indispensable para ofrecer la base de la asignatura para la discusión y la reflexión, debe estar orientada hacia el objetivo de la Formación General que se ha descrito.^{ix}

Siguiendo la exposición, los tipos de cursos que se enumeran a continuación no cabrían en la oferta del programa de Estudios Generales y deben ser reubicados en otras áreas de formación, pues su objetivo es indiscutiblemente otro:

- 1.- Cursos y talleres de complementación profesional.
- 2.- Cursos de instrucción de metodologías y capacitación instrumental.
- 3.- Talleres de autoayuda.
- 4.- Cursos de información y documentación general o muy especializada, cuya perspectiva —por la propia naturaleza del área del estudio— da poco espacio para la reflexión y discusión deseable en la Formación General.
- 5.- Cursos dirigidos a la práctica deportiva.
- 6.- Cursos relativos a proyectos de acción social o comunitaria.

Sartenejas, enero de 1998

(II Parte)

En la anterior versión sobre los “Lineamientos para la formulación de cursos en el programa de los Estudios Generales del Ciclo Profesional”, se insiste en el despertar de “una conciencia en el estudiante que le permita «construirse» y asumir una conducta atenta a entender y a actuar con responsabilidad”. Esta definición, que parte de los objetivos que describen la tarea de la Formación General, nos habla de estimular una voluntad de cultura. La siembra de una semilla para que el alumno adquiera una conciencia de su formación dirigida a la comprensión de la realidad humana.

Como puede observarse, el objetivo que se persigue apunta a elementos de la educación que desbordan los períodos de instrucción de una asignatura en un trimestre, e incluso los años de formación profesional en la Universidad, pues es claro que de lo que se trata no es de dotar de una información o entrenar en una determinada destreza, sino de la difícil tarea de la formación de una conciencia responsable, independiente y con criterio (acaso “la conciencia como primera libertad”, como señalaba Mariano Picón-Salas); aún más, podemos llegar a afirmar que lo deseable de estos fines de la Formación General es que continúen toda la vida. Desde esta perspectiva, al parecer no podrían medirse

necesariamente en un corto plazo los aportes de los Estudios Generales en el proceso de formación del estudiante, y de ahí un cierto escepticismo que cuestiona estos cursos en una institución con un acentuadísimo *ethos* tecnológico que lleva a evaluar impropiamente cualquier área, instancia y programa en función de los únicos valores traducidos casi siempre en forma cuantitativa. Ello sin duda adultera el sentido de la Formación General contraviniendo los propios fundamentos de la Universidad.

En este sentido, convencido de los objetivos de los Estudios Generales que se han descrito y pensando al mismo tiempo en aspectos de esta Formación General que puedan de algún modo ser tangibles en un plazo determinado, el Decanato de Estudios Generales quiere llamar la atención sobre los objetivos cuatro y cinco que se presentaron en el anexo 1 de la primera parte de estos lineamientos.^x

El cuarto objetivo que se describe señala expresamente que “los Estudios Generales se inscriben en la aspiración a facilitar la tarea del estudiante en la gestión de hacerse un estudioso inteligente, idóneo para la adquisición del saber en forma sistemática, productiva y creadora”. Cuando se habla de estudioso inteligente no se refiere a aspectos relativos al coeficiente intelectual, sino a la formación de un individuo que pueda distinguir y comprender un problema y sus alcances, que pueda formularse la pregunta más adecuada para encontrar el camino en la búsqueda de saber, que es el mismo que determina su educación. La formación del criterio que le permita discernir es el colofón de este objetivo. ¿Cómo puede medirse el logro de este aspecto de formación? La elaboración de argumentos con criterio sería un modo de hacerlo. Obsérvese que no se define un criterio determinado ni cuáles deben ser las bases de su sustentación, para no restringir la naturaleza de cada área de estudio. Sólo se subraya la necesidad de la formación del criterio invocando su sentido original: tratar de establecer las vías para el descubrimiento de la realidad o, en palabras que obedecen la definición misma de Universidad, intentar hallar el modo de conocer la verdad. ¿Puede medirse la elaboración de argumentos con criterio?

La pregunta anterior nos lleva directamente al quinto objetivo de los Estudios Generales: se busca la formación de “un hablante eficaz, buen conocedor y usuario de los recursos de su propia lengua”, apreciando el lenguaje como “forma de expresión de la experiencia y del intelecto humano”. Este objetivo coloca de alguna manera en un lugar privilegiado lo que tiene que ver con el lenguaje. Reconociendo su propia constitución como la vía natural para encontrar los elementos que están dirigidos hacia la formación de la conciencia. Una frase de Francis Bacon en sus ensayos (“Sobre los estudios”, 1597) quizás pueda sintetizar lo que quiere decir este objetivo: “La lectura hace un hombre completo; la conferencia, la conversación, un hombre ágil; y la escritura un hombre exacto”. ¿Por qué la escritura forma “un hombre exacto”? Simplemente porque adquiere conciencia de la idea; los conceptos adquieren su forma y también su sentido más acabado —en la limitación y en la potencialidad que puede implicar la expresión—, propiciando una mayor conciencia del decir. Lo que se piensa y expresa son indisociables del tipo de formación de la conciencia de la realidad humana que se busca estimular en los cursos de Formación General. Es así que otro de los elementos a exigir a los estudiantes en las asignaturas de los Estudios Generales tiene que “ver precisamente con una adecuada expresión de los razonamientos, planteamientos o ideas”. Una adecuada expresión no quiere decir exclusivamente la atención a los aspectos ortográficos de acentuación, sintaxis y puntuación —que son

insoslayables— sino también, y esto es muy importante, al orden, composición y articulación de lo que se quiere expresar. Son estos indicadores los que permiten descubrir si hay efectivamente una mayor o menor conciencia del decir.

En síntesis, cada curso de Formación General, con independencia del área de estudio, debe procurar cultivar en el estudiante los dos aspectos mencionados: la argumentación con criterio y la adecuada expresión de las ideas. Insistir en tales aspectos de formación puede aproximarnos a medir de un modo más tangible y cercano en el tiempo el alcance de los objetivos de los Estudios Generales.

Sartenejas, marzo de 1998

Notas:

ⁱ Extracto con algunas precisiones del documento *Análisis y estructuración de los Estudios Generales del Ciclo Profesional (1996-1997)* elaborado por el Decanato de Estudios Generales.

ⁱⁱ *Informe de la Comisión Evaluadora de los Estudios Generales en la Universidad Simón Bolívar*. Sartenejas. 1980. La explicación más detallada de los objetivos generales que se enumeran puede verse en el Anexo I de estos *Lineamientos*, así como en la lectura del documento citado. Igualmente, en la ponencia “Formación General, Formación Básica y Formación Profesional” del Profesor Cristian Álvarez, Decano de Estudios Generales, durante las Jornadas de reflexión sobre el Primer Año en la Universidad Simón Bolívar celebradas el 27 y 28 de enero de 1997, se realiza un análisis del sentido y alcance de estos objetivos. El material relativo a las Jornadas se encuentra en preparación para su publicación.

ⁱⁱⁱ Rafael Tomás Caldera. *Educación General y Filosofía*. Ediciones Nueva Política. Caracas, 1978, p. 30; 2a edición: Ediciones Vértice, Caracas, 1997, p. 30.

^{iv} “«Cultura» significa, en forma derivada, hoy en día, principalmente el cultivo de la mente. El cuidado y la mejora de las facultades nativas de acuerdo con la naturaleza de la mente”. (Leo Strauss. “¿Qué es la educación liberal?” [1959]. *La formación intelectual. Antología*. M.A. González Diestro y Rafael Tomás Caldera, compiladores y traductores. Asesoramiento y Servicios Educativos, Caracas, 1971, pp. 109-110). Leo Strauss agrega además la complejidad que implica la consideración de estos términos, señalando una “dificultad” hacia donde apuntan sus reflexiones: “Educación liberal es educación en la cultura” (p. 111). Al final de su exposición observa cómo la educación liberal busca una formación de actitud ética ante el conocimiento de la realidad: “es un entrenamiento en la más alta forma de modestia, por no decir de humildad. Es al mismo tiempo un entrenamiento en firmeza: nos exige romper completamente con el ruido, la prisa, el atolondramiento, la baratura de la feria de vanidad de los intelectuales así como de sus enemigos”, manteniendo continuamente la búsqueda de la verdad (p. 119). Cfr. *Principios Rectores de la Universidad Simón Bolívar N° 1, Reglamento de la USB* (1985) y artículo 1 de la *Ley de Universidades*.

Un concepto de educación liberal que coincide con el “entrenamiento” descrito por Strauss y que se ajusta a los lineamientos que se están formulando sobre los Estudios Generales lo elabora John Henry Newman: “La verdad de cualquier género es el objeto propio del intelecto: su educación, por tanto, consiste en prepararlo para que aprehenda y contemple la

verdad (...) Este proceso de entrenamiento por el cual el intelecto, en lugar de ser formado o sacrificado para algún propósito particular o accidental, para algún oficio o profesión específicos, o para el estudio o la ciencia, es instruido en su propio provecho, para la percepción de su propio objeto adecuado y para su propia cultura más elevada, se llama educación liberal” (*La idea de Universidad*, VII, 1. Tomado de John Henry Newman. *Persuadido por la verdad*, Ediciones Encuentro. Madrid. 1995, pp. 113-114).

Sobre los aspectos de la Formación General cuyo fundamento originario se encuentra en la educación liberal, pueden revisarse los documentos relativos a la génesis de la U.S.B.: *Universidad de Caracas*. Comisión Organizadora. Secretaría General. Caracas, 1968. Volúmenes I y II.

^v *Reglamento de la USB* (1985).

^{vi} Es claro que toda disciplina del conocimiento científico también parte de la formulación de estas preguntas. Esta coincidencia que tiene su origen filosófico no hace sino evidenciar el idéntico sustento que poseen las materias de Formación General y las ciencias, buscando a su vez el punto de contacto inicial en el objetivo de interdisciplinariedad.

^{vii} Rafael Tomás Caldera, *op. cit.*, pp. 38-39; 2a edición: p. 40. Vale la pena apuntar aquí que con la perspectiva filosófica que se describe para los Estudios Generales se intenta evitar los “tres flagelos que amenazan a tales estudios”: “la sofística charlatana, la síntesis pragmática y el reduccionismo ideológico” (*ibid.*, pp. 30-34; 2a edición: pp. 31-35; *Universalía*, Revista de Estudios Generales de la Universidad Simón Bolívar, N° 1, Sartenejas, abril-julio 1990, pp. 8-10; *Análisis y estructuración de los Estudios Generales del Ciclo Profesional* (1996.1997), *loc. cit.*, pp. 12-13).

^{viii} Con ética de la formación intelectual nos referimos al conjunto de actitudes y prácticas de virtudes que deben guiar la Educación Superior en el logro de sus fines. Seguimos aquí el discurso de Etienne Gilson *The Ethics of Higher Studies* (Harvard, 1927) (“Ética de la vida intelectual” en *La formación intelectual*, *op. cit.*, pp. 39-47). Gilson sintetiza en dos virtudes básicas la ética de aquel que sigue los estudios universitarios, definiendo al intelectual como “un hombre que ha decidido, de una vez por todas, aplicar las exigencias de su conciencia moral a su vida intelectual” (p. 41). Las dos virtudes son la honradez intelectual, que “es un respeto escrupuloso por la verdad” (p. 42), y la humildad intelectual, entendida como “sumisión a la verdad” (en “términos técnicos, objetividad”), “cualquiera que sea la época o la dirección de donde venga” (pp. 45-46). “Ambos valores podríamos quizás sintetizarlos a su vez en una palabra: conciencia, ese conocimiento de lo que se es, confrontado con el modelo que se aspira y que nos revela la propia condición, tanto de avance como de limitación y extravío, con relación al saber intelectual y aun a la conducta moral” (Cristian Álvarez A. “Ética y vida intelectual”, editorial de *Universalía*, Revista de Estudios Generales de la Universidad Simón Bolívar, N° 7, Sartenejas, mayo-julio de 1992, p. 3).

^{ix} Mención particular ameritan los cursos de música que en primera instancia parecen no seguir “exactamente” la visión propuesta. Sin embargo, su perspectiva de conocimiento distinto, sus objetivos de apreciación musical y cultivo de la sensibilidad, del aprendizaje estético y la enseñanza de la “atención”, contribuyen a los objetivos propuestos en la Formación General. Su ascendencia en el *quadrivarium* la incluye en la universidad medieval como una de las artes liberales

^x Tomado de la ponencia “Formación General, Formación Básica y Formación Profesional”, *loc. cit.* En ella se realiza un análisis del sentido y alcance de estos objetivos.